 <b>CONCEJO</b> <i>Municipal</i>	<b>RESOLUCIÓN N°026</b> <b>(abril 28 de 2026)</b>	<b>Código: FO-CPO-17</b>
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2


**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE AL SEÑOR JOSÉ ALFREDO VÉLEZ VÉLEZ, POR SU HISTORIA DE EMPRENDIMIENTO, TRADICIÓN Y LEGADO FAMILIAR, QUE HA CONTRIBUIDO SIGNIFICATIVAMENTE AL DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, el señor **JOSÉ ALFREDO VÉLEZ VÉLEZ**, en el año 1985, en el corazón del Parque Principal del Municipio de Sabaneta, junto a la señora Dora Cecilia, y motivado por el anhelo de salir adelante y construir un mejor futuro para su familia, dio origen a un emprendimiento basado en la sencillez, la valentía y el trabajo digno, iniciando con la venta de productos tradicionales que con el tiempo se convertirían en símbolo de identidad local.
3. Que, el señor **JOSÉ ALFREDO VÉLEZ VÉLEZ**, gracias a su disciplina, constancia y espíritu de superación, logró consolidar su establecimiento “Donde El Primo” como un referente tradicional del municipio, reconocido por su identidad y colores distintivos; enfocándose en la preparación de la chunchurria, producto con el cual se posicionó como pionero en Sabaneta, destacándose por su sazón y calidad, lo que le permitió ganar reconocimiento y atraer cada vez más clientes, incluyendo visitantes y figuras destacadas de la época, especialmente en espacios tradicionales como los martes de María Auxiliadora.
4. Que, el señor **JOSÉ ALFREDO VÉLEZ VÉLEZ**, a lo largo de su trayectoria, ha consolidado un emprendimiento que no solo ha permitido el sustento y crecimiento de su familia, sino que también se ha convertido en un espacio de formación en valores, donde sus hijos han crecido en medio del trabajo honesto, la disciplina y la unión familiar, fortaleciendo un legado que ha sido transmitido de generación en generación.
5. Que, el señor **JOSÉ ALFREDO VÉLEZ VÉLEZ**, en coherencia con ese proceso de crecimiento y consolidación, durante más de cuarenta años de trabajo ha contribuido al desarrollo económico y social del municipio, mediante la generación de empleo, el apoyo a otras familias y su permanente espíritu de generosidad, brindando oportunidades a quienes lo han necesitado y consolidándose como un ejemplo de responsabilidad y compromiso comunitario.
6. Que, el señor **JOSÉ ALFREDO VÉLEZ VÉLEZ**, con su historia de vida, representa un legado de esfuerzo, perseverancia y amor por el trabajo, evidenciado en la calidad de sus productos, el reconocimiento de la comunidad y el cumplimiento permanente de las normas sanitarias, lo que le ha permitido mantenerse vigente en el tiempo y convertirse en un símbolo de tradición, identidad y orgullo para el municipio de Sabaneta.

Por lo anteriormente expuesto,

 <b>CONCEJO</b> <i>Municipal</i>	<b>RESOLUCIÓN N°026</b> <b>(abril 28 de 2026)</b>	<b>Código: FO-CPO-17</b>
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2


**RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO:** Entregar el presente reconocimiento al señor **JOSÉ ALFREDO VÉLEZ VÉLEZ**, por su historia de emprendimiento, tradición y legado familiar, que ha contribuido significativamente al desarrollo económico, cultural y social del Municipio de Sabaneta.

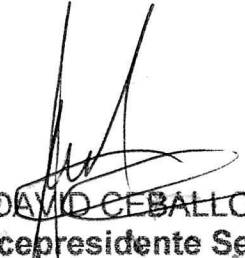
**ARTICULO SEGUNDO:** Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2026, en el Recinto "Octavio Trujillo González".

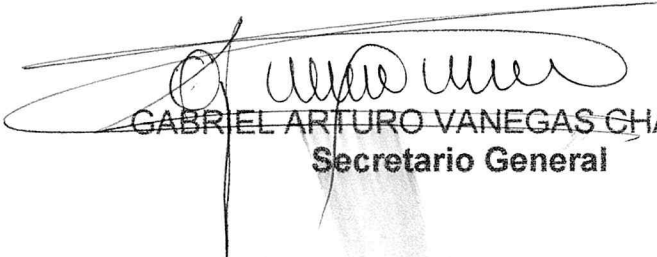
Dada en Sabaneta a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ALEXANDER MORALES CASTAÑO**  
**Presidente**

  
**WILMAR OQUENDO CARDONA**  
**Vicepresidente Primero**

  
**JULIÁN DAVID CEBALLOS MONTOYA**  
**Vicepresidente Segundo**

  
**GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA**  
**Secretario General**